

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - HUNTING

1. Denominación del servicio:

SERVICIO ESPECIALIZADO EN SELECCIÓN DE PERSONAL

2. Área usuaria:

Unidad de Administración y Finanzas.

3. Partida presupuestal:

Partida presupuestal 05160317. Provisión escala remunerativa y otros

4. Finalidad y objeto:

FONDOEMPLEO, requiere contratar a una empresa, que brinde los servicios especializados de selección de personal - Hunting para la búsqueda de personal que tenga las capacidades y el conocimiento que requiere FONDOEMPLEO para cubrir los puestos requeridos.

5. Alcance y descripción del servicio:

Las actividades se orientan a realizar el servicio de reclutamiento y selección de personal para las siguientes posiciones por cubrir:

- Asistente Administrativo para la Unidad de Administración y Finanzas
- Analista Senior para la Unidad de Diseño y Evaluación
- Asistente de Dirección.



La prestación de este servicio se realizará en forma externa y en el momento que sea comunicado por la Unidad de Administración y Finanzas, hasta culminar con todo el proceso para todas las posiciones requeridas.

La empresa seleccionada deberá realizar las labores de convocatoria, selección, entrevistas y evaluación de los candidatos que se presenten, remitiendo a FONDOEMPLEO una terna para entrevistas directas por el personal a cargo de la posición, así como por el comité que sea designado.

6. Requisitos de calificación del proveedor

- RUC en estado activo, habido y pertenecer al giro del negocio autorizado por SUNAT.
- No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO.
- No tener multas o infracciones tributarias /laborales (DJ).

7. Perfil del proveedor:

Empresa consultora con un mínimo 05 años de experiencia en la identificación estratégica y especializada en el reclutamiento y selección de ejecutivos de mandos altos e intermedios a través de head hunting especializado.

8. Factores de calificación del proveedor

Requisitos	Puntaje máximo	Rango de Calificación
Sólida experiencia liderando equipos de Head Hunters dedicada con mínimo 05 años en la identificación estratégica y especializada de ejecutivos de mandos altos e intermedios para las empresas transnacionales y locales más importantes del país.	20	Hasta 2 año : 15 puntos De 2 a 5 años : 25 puntos Más de 5 años : 30 puntos Se acreditará con la presentación de la Ficha RUC
Detalles del proceso de evaluación a realizar para cubrir la posición solicitada (se debe detallar el proceso a seguir: Ej. Convocatoria (indicar en que plataformas publicará), evaluación psicológica, entrevista, evaluación grupal, etc.). Indicar tiempo estimado que toma todo el proceso, desde el cierre de la convocatoria hasta la presentación de la terna.	60	Se evaluará los pasos incluidos en el proceso de evaluación, así como el tiempo estimado del proceso desde el inicio de la convocatoria hasta la entrega de los informes con la terna final. Las entidades deberán incluir una declaración jurada de cumplimiento según lo ofertado.
Amplio conocimiento de los sectores productivos del mercado peruano, su dinámica, estructuras, organizaciones, culturas. Perfiles profesionales que demandan, que existen en el mercado peruano, sus fortalezas y carencias.	20	Se acreditará con la presentación de conformidades por servicios similares realizados a 5 empresas cuya facturación anual es superior a los S/. 60 millones, cada una.
PUNTAJE TOTAL	100	

Las propuestas que obtengan un puntaje mayor a 65 puntos en la evaluación técnica pasaran a la evaluación económica (EE).

Los puntajes de la evaluación económica se asignan de acuerdo con la siguiente formula:



$$P_i = \frac{O_m}{O_m + |O_m - O_i|} \times 100$$

Se toma en cuenta el valor absoluto de $|O_m - O_i|$

P_i : Puntaje de la oferta a evaluar
O_m : Monto de la oferta de menor costo
O_i : Monto de la oferta a evaluar

El precio ofertado es a todo costo, incluyendo los impuestos de ley.

El resultado final de la evaluación se obtiene asignando el 70% de peso al puntaje obtenido en la propuesta técnica (ET) y 30% al de la propuesta económica (EE)

$$\text{Resultado Final} = 70\% \times (\text{ET}) + 30\% \times (\text{EE})$$

9. De la presentación de propuestas:

La propuesta de sus servicios se presenta de manera digital a más tardar a los 10 días hábiles contados desde la publicación de la convocatoria en la página web, enviando tanto la propuesta técnica como la propuesta económica al correo electrónico: concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe

10. Recursos a ser provistos por el proveedor:

Informes, documentación digital, así como cualquier otro recurso que tenga como objeto cumplir con el fin del servicio.

11. Recursos a ser provistos por FONDO EMPLEO:

Información y/o documentación de acuerdo con las consultas.

12. Lugar y plazo de prestación del servicio:

El proveedor realizará el servicio en sus propias instalaciones, debiendo realizar todo tipo de coordinaciones de manera virtual con FONDO EMPLEO.

El servicio se iniciará luego de suscribir el contrato.

13. Confidencialidad:

Deberá guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros

14. Conformidad del servicio:

La supervisión del servicio está a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, quien además emitirá la conformidad del servicio.

15. Costo del Servicio y Forma de pago:

- La prestación del servicio se realizará durante el año 2021.
- La propuesta técnica y económica debe realizarse en base al costo de prestación de servicio de manera individual por cada puesto.
- El monto para desembolsar se realizará según se vayan cubriendo las posiciones en el transcurso del año 2021.
- La propuesta económica por el servicio de reclutamiento y selección de personal debe incluir todos los costos, e impuestos de Ley. No se admitirá reajuste por omisión alguna en la presentación de la propuesta.
- La modalidad de pago por cada proceso a realizar se realizará en 02 armadas 40% para iniciar el servicio y el otro 60% contra la conformidad del servicio.
- El servicio debe otorgar una garantía mínima de tres (03) meses, lo cual será considerado como periodo de prueba del personal a contratar.
- En caso de requerirse posiciones adicionales en el periodo indicado deberá mantenerse la propuesta económica presentada.

16. Penalidades aplicables:

- De existir incumplimientos reiterados o retrasos injustificados en la ejecución del servicio, la entidad procederá a dar por concluido el servicio.
- En el caso el proveedor quebrante lo mencionado en el numeral 13) del presente documento, Fondoempleo podrá proceder con la resolución del servicio, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a la que hubiera lugar.

17. Garantía del servicio:

El servicio debe otorgar un periodo de garantía del servicio, el mismo que deberá ser equivalente a tres meses, una vez que el personal seleccionado inicie sus labores en Fondoempleo.

En caso el profesional no logre adaptarse al ambiente de trabajo, o que Fondoempleo no encuentre satisfactorio su desempeño, se concluirá el vínculo laboral; en cuyo caso la empresa consultora deberá presentar una nueva terna sin que ello conlleve pago alguno.